



## COMUNICADO

**PRESIDENTES MUNICIPALES,  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL O  
ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 59 fracción XXII, 65 BIS y 113 fracción II, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 13 fracción IV último párrafo, 19, 75 y 82 fracciones VIII, XII, XIV y XXXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 43 fracción XXII, 66 párrafo tercero, 67, 67 Bis y 68 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se les hace un atento recordatorio de la obligación que tienen como Autoridades Municipales, de presentar a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2018, misma que deberá cumplir con las disposiciones normativas y técnicas contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como las emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; la que deberá ser entregada a más tardar a las **17:00 horas del día 28 de febrero de 2019.**

Los formatos que deberán integrarse a la Cuenta Pública, están disponibles para su consulta en la página web de este Órgano Superior de Fiscalización, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/manualesGuias/2018/cuentaPublica2018.pdf> y deberán presentarlos de forma impresa y digital (en CD) en la Oficialía de Partes del OSFE.

De igual manera, es importante señalar que el incumplimiento a lo anterior es causa de responsabilidad sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y, en su caso, conforme a lo estipulado en la legislación penal aplicable.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE



**C.P.C. GUILLERMO MEGCHUN VELÁZQUEZ.  
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE  
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.**

[www.osfeoaxaca.gob.mx](http://www.osfeoaxaca.gob.mx)